

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tus seres queridos se encuentren bien de salud. Para BBVA es muy importante mantenerte siempre informado de manera clara y oportuna sobre las condiciones de tus productos, para que puedas disfrutarlos de la mejor manera.

A continuación, se detallan las modificaciones que entrarán en vigencia desde el 28 de noviembre del 2022:

### Comisión por Transferencia Interbancaria Otra plaza y Plaza Exclusiva vía CCE

Los nuevos importes para las transferencias ordinarias por horarios, ordinarias inmediatas y pago a proveedores; que se cobrarán como **banco originante**, serán:

Comisiones	Canales	Nuevo importe (28/11/2022)		
		Porcentaje	Soles (S/)	Dólares (\$)
Transferencia <b>ordinaria por horarios</b> vía CCE ( <b>otra plaza - plaza exclusiva</b> )	Canal presencial	0.10%	Mínimo: S/4.00 Máximo: S/20.00	Mínimo: \$1.42 Máximo: \$6.00
	Canal electrónico*	0.10%	Mínimo: S/2.00 Máximo: S/20.00	Mínimo: \$0.80 Máximo: \$6.00
Transferencia <b>ordinaria inmediata</b> vía CCE ( <b>otra plaza - plaza exclusiva</b> )	Canal presencial	0.10%	Mínimo: S/7.00 Máximo: S/20.00	Mínimo: \$2.50 Máximo: \$6.00
	Canal electrónico* y ATM	0.10%	Mínimo: S/5.00 Máximo: S/20.00	Mínimo: \$1.80 Máximo: \$6.00
Transferencia por <b>pago a proveedores</b> vía CCE ( <b>otra plaza - plaza exclusiva</b> )	Canal electrónico*	0.10%	Mínimo: S/2.50 Máximo: S/42.00	Mínimo: \$0.90 Máximo: \$14.00

\***Canal electrónico:** Banca Móvil, Banca por Internet y BBVA Net cash.

Adicionalmente a estos importes, el **banco de destino cobrará sus gastos**, los cuales no sufren ninguna variación y están detallados en el **tarifario web**.

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo. Toda la información del producto la puedes encontrar en la web del banco **bbva.pe** o en la oficina más cercana.